CASTRO
municipio

OFICINA DE PERSONAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 534

Castro, 28 de Agosto del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 21 de Agosto 2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a las funcionarias municipales, para trasladarse a la Isla de Chelin**, los días 21 y 22 de agosto de 2019,** con motivo de participar en el taller de Mosaico para mujeres a desarrollarse en la sede social de Chelín Bajo, asisten:

Sra. Claudia Borquez Miranda,
Sra. Daniela Pérez Macías,

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 21 de Agosto 2019 y un 40% el día 22 de agosto de 2019, a las funcionarias anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Envio Registro
10/09/2019

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"